



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

En la Ciudad de México, a los siete días del mes de enero del año dos mil veintidós, el suscrito Licenciado **EDGAR OLIVARES AGUSTÍN**, Prosecretario Técnico del Honorable Consejo Directivo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), con las facultades que me confiere el artículo 16, fracciones X, XI y penúltimo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). -----

-----**CERTIFICO**-----

Que el siguiente texto de **ACUERDO** es transcripción fiel y exacta de su original, aprobado por unanimidad en la **Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del Honorable Consejo Directivo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores** (INAPAM), celebrada el día diez de diciembre del año dos mil veintiuno. -----

ACUERDO 01-04-2021: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, este Honorable Consejo Directivo aprueba el Informe de Gestión sobre el Desempeño General de la Entidad, correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021 y se instruye a la Dirección General del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores para que atienda y de seguimiento a los comentarios vertidos en la sesión por cada uno de los Consejeros."-----

**PROSECRETARIO TÉCNICO DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA ENTIDAD.**

LIC. EDGAR OLIVARES AGUSTÍN





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Informe de Gestión sobre el
Desempeño General de la Entidad,
correspondiente al Tercer Trimestre
del Ejercicio Fiscal 2021

INFORME DE GESTIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA ENTIDAD, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
EJE 1: RECTORIA INSTITUCIONAL	5
Objetivo Prioritario: Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las Personas Adultas Mayores.	5
AUTOEVALUACIÓN EJE 1: DE RECTORIA INSTITUCIONAL	13
EJE 2: LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS	15
Objetivo Prioritario: Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos.	15
AUTOEVALUACIÓN EJE 2: LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS	24
EJE 3: ACCESO AL CUIDADO	26
Objetivo Prioritario: Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas adultas mayores a través de acciones orientadas al cuidado.	26
AUTOEVALUACIÓN EJE 3: ACCESO AL CUIDADO	36
EJE 4. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	38
Objetivo Prioritario: Modernizar, simplificar y actualizar los procesos institucionales a efecto de ser consistentes a mandato de Ley.	38
AUTOEVALUACIÓN DEL EJE 4: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	44





INTRODUCCIÓN

El Informe de Gestión sobre el Desempeño de la Entidad correspondiente al tercer trimestre de 2021, tiene como finalidad informar sobre el avance de las actividades desarrolladas por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) durante este periodo con relación a las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2021.

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM), faculta al Instituto para coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley. Por lo anterior, el INAPAM en el Programa Anual de Trabajo 2021 (PAT) definió los mecanismos de operación que le permitieron realizar actividades institucionales para las personas adultas mayores a través de los siguientes objetivos y estrategias:

Eje 1. De Rectoría Institucional

Objetivo Prioritario 1: Establecer mecanismos de coordinación con instituciones Públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las personas adultas mayores.

Estrategias:

- 1.1. Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.
- 1.2. Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.
- 1.3. Impulsar acciones de coordinación con el poder legislativo y judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.
- 1.4. Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoye la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las Personas Adultas Mayores.

Eje 2. Las Personas Adultas Mayores como Titulares de Derechos

Objetivo Prioritario 2: Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos.

Estrategias:





- 2.1. Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de derechos humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.
- 2.2. Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las Personas Adultas Mayores, reconozca sus aportaciones presentes y potenciales y combata estereotipos.
- 2.3. Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las Personas Adultas Mayores.
- 2.4. Promover la participación de las Personas Adultas Mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

Eje 3. Acceso al cuidado

Objetivo Prioritario 3: Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas adultas mayores a través de acciones orientadas al cuidado.

Estrategias:

- 3.1. Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores para favorecer su bienestar.
- 3.2. Brindar servicios de cuidados para personas adultas mayores, que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población.
- 3.3. Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas adultas mayores.

Eje 4. Modernización Institucional

Objetivo Prioritario 4: Modernizar, simplificar y actualizar los procesos institucionales a efecto de ser consistentes a mandato de Ley.

Estrategias:

- 4.1. Contribuir a erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad de la administración del INAPAM.
- 4.2. Ejercer la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.
- 4.3. Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.





EJE 1: RECTORIA INSTITUCIONAL

Objetivo Prioritario: Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las Personas Adultas Mayores.

De acuerdo con la Ley de los Derechos de las Personas Mayores (LDPAM), el INAPAM tiene atribución de ejercer la función rectora de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, mediante el diseño e implementación de estrategias de coordinación entre los diferentes actores involucrados en la política, el sector público, privado y social, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de este sector de la población y garantizar sus derechos.

Uno de los objetivos centrales del INAPAM es establecer los principios generales y la delimitación de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, así como la determinación de las bases de actuación de los actores involucrados, mediante la coordinación, promoción, apoyo, fomento, vigilancia, opinión y seguimiento de las acciones que deriven de dicha política.

Para lograr una eficaz rectoría institucional es necesario compartir colectivamente una visión sobre la vejez y el envejecimiento, construir una imagen social positiva, desde la óptica del reconocimiento, primero, como titulares de derechos, y segundo, como personas con un amplio valor y necesario aporte al conjunto social; para ello es fundamental la colaboración de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de los gobiernos estatales y municipales.

En este sentido, la coordinación interinstitucional no se entenderá como el solo intercambio de información, sino como la acción colectiva en la construcción de una forma diferente de entender y atender el proceso de envejecimiento y la vejez en México.

Durante el tercer trimestre se realizaron las siguientes acciones:

Estrategia 1.1.- Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.

Línea de acción 1.1.1.- Formalizar la vinculación con dependencias de la Administración Pública Federal, entidades federativas, municipios y alcaldías a través de Convenios.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
1.1.1.1 Celebrar convenios de colaboración con las dependencias que integran la Administración Pública Federal	Convenios	2	1	3
1.1.1.2 Celebrar convenios de colaboración con entidades federativas	Convenios	5	4	6
1.1.1.3 Celebrar convenios de colaboración con municipios y alcaldías	Convenios	450	300	178

Área encargada: DFOPP

En el tercer trimestre, el INAPAM celebró la firma de dos convenios de colaboración uno con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Nacional, y el segundo con el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) con el objeto de establecer mecanismos de colaboración y coordinación para realizar acciones y estrategias de política social orientada a la protección, observancia, promoción, estudio y difusión de los derechos de las personas adultas mayores.

Con respecto a los convenios con la Administración Pública Federal, se rebasó la meta anual, toda vez que se retomaron algunas gestiones que se habían suspendido al inicio de la contingencia sanitaria por covid-19 desde el año 2020.

Con respecto a los convenios con entidades federativas en este trimestre no se firmó ninguno derivado a que la meta ya esta cumplida.

Por otra parte, se celebró la firma de convenios de colaboración para establecer mecanismos y lineamientos para operar las acciones de afiliación y otorgar descuentos en el pago del impuesto predial y servicio de agua potable y registro civil, en los estados de Baja California Sur, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Puebla y Querétaro. Así mismo, se llevó a cabo la firma de un contrato de comodato con el Municipio de Irapuato, Guanajuato.

Respecto a la meta establecida para los convenios de colaboración con municipios y alcaldías, se cumplió con el 29%, debido a los cambios de administración en los gobiernos municipales; tanto en los procesos de transición como de toma de posesión de las nuevas autoridades electas. El proceso de gestión de convenios se ha visto afectado en algunos municipios por la contingencia sanitaria.





Línea de acción 1.1.2.- Impulsar el desarrollo de acciones gubernamentales coordinadas orientadas a las personas adultas mayores mediante el funcionamiento del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
1.1.2.1. Celebrar sesiones del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores	Sesiones	1	1	0
1.1.2.2. Seguimiento a los programas de trabajo derivados de la colaboración interinstitucional del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Plan de trabajo	5	0	5
1.1.2.3. Reuniones de trabajo a los subcomités del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Reuniones	10	5	16

Área encargada: DFOPP

Derivado de las agendas institucionales de las dependencias participantes, se reprogramó la Sesión Ordinaria del “Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a Favor de las Personas Adultas Mayores” contemplada para el mes de noviembre, para dar oportunidad de que concluyan sus planes de trabajo algunos subcomités.

Al respecto al seguimiento a los programas de trabajo, es importante informar los avances de dichos planes de los Subcomités:

- El subcomité 3 se encuentra terminado y aprobado por los miembros del subcomité, queda pendiente recibir la versión final y ser presentado ante el Comité para su aprobación.
- El plan de trabajo del subcomité 4 queda pendiente de recibir versión final para su aprobación por el subcomité. Respecto a la meta programada para éste periodo, se cumplió al 100%

Durante el tercer trimestre, se han realizado 6 reuniones de trabajo:

- Los días 28 de julio, 04 y 17 de agosto se realizaron reuniones de trabajo con los integrantes del Subcomité 2: Igualdad y Justicia, en las cuales se hizo la presentación de los nuevos coordinadores de dicho subcomité. En las reuniones posteriores, se analizó la matriz de objetivos y demás documentos para comenzar a elaborar el plan de trabajo del subcomité.





- Los días 16 y 27 de Julio se llevaron a cabo las reuniones de trabajo con el subcomité 3, en donde se hizo una revisión general del plan de trabajo y se acordó la versión final a presentar.
- Finalmente, el día 27 de julio se celebró la reunión de trabajo con el subcomité 4, en donde se trabajó sobre una meta pendiente para anexarla al plan de trabajo.

Todas las reuniones cuentan con convocatoria, orden del día, cumpliendo así con el 100% de las reuniones programadas.

Línea de acción 1.1.3.- Seguimiento de la instalación y funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
1.1.3.1. Elaborar un informe de seguimiento de la instalación o funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.	Informe	1	0	0

Área encargada: DFOPP

Debido a la contingencia sanitaria causada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19), durante este tercer trimestre no se programaron reuniones con los estados, toda vez que cada estado se encuentre en un grado menor de contagio serán posibles sus concertaciones.

Línea de acción 1.1.4.- Participar en acciones gubernamentales transversales que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que incluyan a las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
1.1.4.1. Formar promotores de lectura con perspectiva gerontológica para promover el hábito entre las personas adultas mayores.	Personas	15	10	15
1.1.4.2. Contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Lectura en las unidades gerontológicas del INAPAM.	Sesiones	75	55	60





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
1.1.4.3 Contribuir con PROIGUALDAD a través de la implementación del programa de capacitación con perspectiva de género, dirigido a personas servidoras públicas.	Personas	200	150	169

Área encargada: DGERO

La Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura, realizó tres cursos especializados en la modalidad en línea a través de la plataforma Moodle. El primero curso “Narración Oral”, fue realizado del 9 al 20 de agosto, el segundo “Estrategias de fomento a la lectura” y el Tercero “Jóvenes y la Lectura”, realizados de manera simultánea del 20 de septiembre al 1ro de octubre, los cursos fueron concluidos por 5 personas del personal de Clubes y Centros Culturales de la Ciudad de México y por jóvenes que prestan servicio social en el INAPAM.

Se dio continuidad a las acciones de la Estrategia Nacional de Lectura a través de la promoción en los albergues del Instituto ubicados en la Ciudad de México, mediante sesiones documentadas a través del formato de registro de sesión de lectura, con evidencia fotográfica por cada sesión; éstas actividades se realizan por las personas prestadores de servicio social, previamente capacitados a través de cursos especializados en línea, teniendo como objetivo la promoción de la lectura en las personas adultas mayores, a través de la implementación de diferentes técnicas para mantener su interés por la lectura.

Para contribuir con el programa de PROIGUALDAD en el mes de septiembre se llevó a cabo la capacitación a través de la Conferencia “Importancia de la perspectiva de género en el trabajo con personas mayores”, teniendo como objetivo brindar a personas servidoras públicas del INAPAM elementos que posibiliten la implementación de la perspectiva de género en la atención que se brinda a las personas mayores. La capacitación se llevó a cabo mediante la plataforma ZOOM.

Estrategia 1.2.- Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.

Línea de acción 1.2.1.- Fortalecer la red de organizaciones, empresas e instituciones públicas, privadas y sociales, con el fin de ampliar los beneficios y mecanismos de inclusión y atención preferencial a favor de las personas adultas mayores.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
1.2.1.1. Celebrar convenios con los sectores privado y social que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Convenios	225	150	162

Área encargada: DFOPP

Durante el tercer trimestre, se definieron los mecanismos para concretar la firma de convenio con:

- Wal-Mart de México, S. de R.L. de C.V.
- Tiendas Chedraui S.A. de C.V.
- Universidad Nacional Autónoma de México
- -Casa de Papelería M S.A. de C.V. Casa Marchand
- Fisioespacio S.A.S. de C.V.
- Despacho jurídico licenciado Manuel Alejandro Rivas Mada.
- Ópticas Devlyn S.A. de C.V.
- Ampliaciones López
- Patricia Seres Servicio Podológico Preventivo
- Corporativo Medical Group
- Unidad de Diagnóstico y Tratamiento Oftalmológico Optometrics
- Estafeta Mexicana, S.A. de C.V. ADDENDUM
- Madero Servicios y Alimentos S.A. de C.V. y otros
- Centro Podológico Dr. Gabriel Pérez Ángeles
- Consultorio Dental La Dra. Da Silva
- El Profesionista Eduardo Flores Juárez
- Universidad Iberoamericana A. C.
- Universidad Tecnológica de México S.C.
- Universidad Anáhuac México

Así también, se firmaron 68 cartas compromiso con pequeños negocios o personas físicas prestadores de servicios, para gestionar descuentos en el precio de venta de productos o servicios y tarifas preferenciales a las personas adultas mayores afiliadas al INAPAM en los estados de Aguascalientes, Chiapas, Colima, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Hidalgo, Guanajuato, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Sonora, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Veracruz.

Se cumpliendo en su totalidad la meta establecida para este trimestre.





Estrategia 1.3.- Impulsar acciones de coordinación con el poder legislativo y judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.

Línea de acción 1.3.1.- Promover la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar en la impartición de justicia.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
1.3.1.1. Realizar reuniones de trabajo con miembros del poder judicial, para la promoción de la perspectiva envejecimiento y vejez, y la protección de derechos de las personas adultas mayores en la impartición de justicia.	Reunión	1	1	0

Área encargada: DG

No se programó sesión en el trimestre toda vez que no se pudo determinar tema de interés general para que participaran con propuestas los miembros del poder legislativo y judicial

Estrategia 1.4.- Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoye la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las Personas Adultas Mayores.

Línea de acción 1.4.1.- Favorecer la realización y difusión de investigaciones y estudios sobre el envejecimiento y vejez con bienestar mediante la vinculación con instituciones educativas y de investigación públicas y privadas.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
1.4.1.1 Celebrar reuniones del grupo de trabajo con instituciones académicas; para generar acciones en beneficio de las personas adultas mayores.	Sesiones	2	1	1
1.4.1.2 Elaborar un plan de trabajo en coordinación con instituciones académicas para generar acciones en beneficio de las personas adultas mayores.	Plan de trabajo	1	0	0

Área encargada: DGERO





En el tercer trimestre se llevaron a cabo las labores de organización para realizar la Tercera Sesión de Vinculación con 37 Instituciones de Educación de Nivel Superior, entre las cuales se encuentran: él envió de correos de seguimiento y se contactó vía telefónica con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), para concretar una reunión de trabajo durante el mes de octubre, con la finalidad de integrarlos a la “Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica”.

Como parte de los acuerdos de la Segunda Sesión de Vinculación con instituciones de Educación Superior, realizada el pasado 29 de junio, se recibieron comentarios de 16 instituciones educativas sobre la propuesta al "Plan de trabajo", y con la finalidad de construir la versión final del documento en colaboración con todas las instituciones, se dio una prórroga para el envío de comentarios al 30 de septiembre, mismo que se trabajará en el próximo trimestre.

Línea de acción 1.4.2.- Fortalecer el intercambio de información relacionada con el envejecimiento y vejez con la participación de instituciones públicas, privadas y sociales; con el fin de generar un sistema de información general para consulta pública.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
1.4.2.1 Actualizar el directorio de instituciones académicas que ofertan planes de estudio para la formación con perspectiva gerontológica, para su difusión.	Registros	120	120	128

Área encargada: DGERO

La meta fue programa para el primer semestre del año, por lo se encuentra al 106% cumplida.





AUTOEVALUACIÓN EJE 1: DE RECTORIA INSTITUCIONAL

El Eje correspondiente a Rectoría Institucional, está conformado por 15 actividades; de las cuales el 60% se encuentran dentro del rango de cumplimiento aceptable, el 6.7% en cumplimiento regular y el 33.3% se encuentra en el rango crítico de cumplimiento.

Criterio de cumplimiento	No. de metas
Aceptable (Mayor al 70% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	9
Regular (Mayor al 50% y menor al 70% de cumplimiento respecto al periodo)	1
Crítico (Menor al 50% de cumplimiento respecto al periodo)	5

Actividades con Criterio de Cumplimiento Aceptable.

Durante el tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, el criterio de cumplimiento aceptable constó de 9 actividades, que alcanzaron su meta derivado del seguimiento por parte del Instituto y de las instancias correspondientes a la concertación de las firmas de convenios con entidades federativas; los sectores públicos, privados y sociales en condiciones efectivas; lo que permitió que de esta manera se lograra formalizar la vinculación a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las personas adultas mayores. No obstante, el Instituto continúa comprometido en la labor de sensibilizar a los actores responsables de dichas instancias sobre la relevancia y necesidad de articularse efectivamente con el Instituto en beneficio de las personas adultas mayores.

Por otra parte, se ha obtenido un aumento en la participación y colaboración interinstitucional por parte de los miembros que conforman el Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores. Para ello, el INAPAM, continuó coordinando reuniones de trabajo y dando seguimiento a los programas de trabajo de las diferentes dependencias y organismos de la Administración Pública Federal.

Con respecto a la contribución del INAPAM a la Estrategia Nacional de Lectura, se continúa analizando el comportamiento de la demanda por parte de las personas adultas mayores en los albergues, ya que ésta permite implementar estrategias efectivas y acciones de sensibilización sobre su participación en esta actividad, lo que tendría efectos positivos en su estimulación cognitiva y al mismo tiempo, en la programación de la meta para el próximo ejercicio fiscal.





La participación activa por parte de Instituciones Educativas de Nivel Superior en las convocatorias virtuales realizadas por la Dirección de Gerontología, ha permitido que el INAPAM, continúe elaborando y difundiendo información de ofertas educativas en temas especializados de gerontología y vejez, ya que, por un lado, se espera se incluyan en intervenciones para los albergues y residencias de día del INAPAM y, por otro, su difusión y promoción permita mayor inclusión en las distintas unidades (públicas y privadas) que proporcionan cuidados a la población de adultos mayores.

Actividad con Criterio de Cumplimiento Regular

Con la finalidad de integrar a las instituciones académicas en la "Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica", el Instituto continúa trabajando y actualizando información relevante para lograr concretar reuniones de trabajo en el siguiente periodo trimestral y llegar a cumplir con la meta programada para esta actividad.

Actividades con Criterio de Cumplimiento Crítico.

De las 5 metas con criterio crítico, 3 están relacionadas con las medidas de confinamiento implementadas por las autoridades de salud y el Gobierno Federal, por lo que en cuanto el plan gradual hacia la nueva normalidad, permita regresar a las actividades presenciales, se podrá dar continuidad a dichas meta; las otras 2 metas se encuentran programadas para reportarse en el último periodo trimestral del presente Ejercicio Fiscal 2021.





EJE 2: LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS

Objetivo Prioritario: Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos.

La vejez no es sinónimo de vulnerabilidad, ni equivale a enfermedad o dependencia, y afortunadamente gran parte de los integrantes de este grupo etario se mantienen productivos y activos social, económica, política y culturalmente. Sin embargo, aquellos grupos de la población históricamente marginados, discriminados, explotados, vulnerados y empobrecidos, al llegar a la vejez ven incrementadas estas condiciones, lo que afecta la calidad de vida de las personas adultas mayores, generando problemáticas de la salud, desempeño abandono y violencia.

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM) le otorga como atribución al INAPAM el fomentar en el Estado y la sociedad, una cultura de trato digno, que favorezca la participación de las personas adultas mayores en todas las áreas de la vida pública para su plena integración social.

Este objetivo tiene la finalidad de promover la difusión de los derechos y valores en beneficio de las personas adultas mayores, y una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos. Para ello, se realizaron las siguientes acciones.

Estrategia 2.1.- Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de derechos humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.

Línea de acción 2.1.1.- Diseñar y difundir materiales de capacitación con contenidos gerontológicos dirigidos a personas servidoras públicas, que contribuya a la dignificación de las personas adultas mayores y al conocimiento y ejercicio de sus derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
2.1.1.1. Elaborar videos con contenido gerontológico sobre derechos, no discriminación, género y prevención de la violencia.	Videos	2	1	1

Área encargada: DGERO

El segundo video con contenido gerontológico está programado para el cuarto trimestre. Sin embargo, durante este trimestre se trabajó en el contenido de los diálogos e imágenes con el objetivo de promover los derechos de las personas adultas mayores, coadyuvando en una imagen social sin prejuicios de la vejez, así como un proceso de envejecimiento saludable.





Línea de acción 2.1.2.- Promover la capacitación de las personas servidoras públicas de todos los niveles de gobierno y entidades en temas relacionados con la cultura de la envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos, a fin de gerontologizar el servicio público.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
2.1.2.1. Capacitar a personal del servicio público en temas de envejecimiento y vejez con bienestar.	Personas capacitadas	850	650	663

Área encargada: DGERO

En el marco de la capacitación al personal del servicio público en temas de envejecimiento y vejez con bienestar, se realizaron las siguientes:

- Conferencias:
 - ✓ Importancia del curso de vida en la atención a personas mayores.
 - ✓ Prevención de accidentes en el hogar.
- Cursos:
 - ✓ Prevención del maltrato
 - ✓ Introducción a la gerontología.

Este último fue impartido en dos sesiones, una para el personal INAPAM de la Ciudad de México y la otra para el personal de las representaciones estatales.

Cumpliendo al 102% con la meta programada para el periodo reportado.

Línea de acción 2.1.3.- Brindar asesoría sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez a instituciones, entidades, municipios y alcaldías que lo soliciten.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
2.1.3.1 Asesorar a instituciones públicas, privadas, sociales y ciudadanía sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar.	Asesorías	150	120	126

Área encargada: DGERO

Durante el tercer trimestre, se brindaron 56 asesorías enfocadas a la orientación, la obtención de permisos para la operación de centros gerontológicos, atención de recomendaciones realizadas por el Instituto a partir de visitas de supervisión, orientación sobre el manejo de casos sospechosos y positivos de COVID-19 en las instituciones públicas





y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores. Además, se brindó asesoría a las personas interesadas en ingresar a una institución de cuidados prolongados tanto del INAPAM como de otras instituciones.

El número de asesorías brindadas depende de la solicitud de información por parte de instituciones y de la ciudadanía; durante el tercer trimestre se realizaron seis asesorías más de las programadas, dada la demanda de información para el ingreso a albergues del INAPAM.

Línea de acción 2.1.4.- Fortalecer el diseño de planes, programas, políticas o proyectos relacionados con la atención de las personas adultas mayores a nivel nacional.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
2.1.4.1. Seguimiento y monitoreo de las políticas, programas o proyectos para la atención de las personas adultas mayores.	Informe	1	0	0

Área encargada: DFOPP

El seguimiento y monitoreo de las políticas, programas o proyectos para la atención de las personas adultas mayores, está programado para presentarse en el Informe Anual de Autoevaluación del INAPAM, 2021.

Estrategia 2.2.- Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las Personas Adultas Mayores, reconozca sus aportaciones presentes y potenciales y combata estereotipos.

Línea de acción 2.2.1.- Promover la incorporación de la temática gerontológica en la currícula de las instituciones educativas a fin de desarrollar una perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar entre el sector estudiantil.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
2.2.1.1 Realizar un documento que justifique la inclusión de la perspectiva de curso de vida en la currícula de educación básica.	Documento	1	0	0

Área encargada: DGERO





El Informe programado para esta actividad será reportado en el cuarto trimestre del presente Ejercicio Fiscal, no obstante, en este trimestre se concluyó la fase de investigación del documento que justifica la inclusión de la perspectiva de "Curso de vida" en la curricula de educación básica, mismo que se encuentra en proceso de revisión.

Estrategia 2.3.- Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las Personas Adultas Mayores.

Línea de acción 2.3.1.- Impulsar el establecimiento de una nueva Ley General de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, contemplando la participación de las instituciones, entidades, organismos, especialistas y Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
2.3.1.1. Difundir la de la propuesta de Ley General de los Derechos de las Personas Adultas Mayores entre las instituciones y entidades federativas	Entidades	32	32	0
2.3.1.2. Promover la organización de espacios con la participación de personas adultas mayores, especialistas, organizaciones y personas interesadas en general, para el análisis de la propuesta de Ley General de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	Espacios	2	1	0

Área encargada: DG

La propuesta de Ley se encuentra en etapa de revisión y evaluación de los comentarios vertidos por las instituciones para integrar la versión final. En cuanto el Instituto apruebe dichos comentarios, se podrá difundir dicha propuesta de ley a las instituciones y entidades federativas.

Por lo cual, no es factible programar fecha para el análisis de la propuesta de Ley General de los Derechos de las Personas Adultas Mayores con los especialistas, organizaciones y personas interesadas en general, ya que no se cuenta con la versión final del Instituto.

Línea de acción 2.3.2.- Realizar campañas de difusión de los derechos de las Personas Adultas Mayores.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
2.3.2.1. Realizar una campaña para la difusión de los derechos de las personas adultas mayores.	Campaña	1	0	0
2.3.2.2. Difusión permanente en las redes sociales, temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar.	Materiales	80	60	70

Área encargada: DG/CS

2.3.2.3. Elaborar boletines informativos sobre los derechos de las personas adultas mayores para su publicación en la página del INAPAM.	Boletines	24	18	18
--	-----------	----	----	----

Área encargada: DGERO

Durante el tercer trimestre, se continuó elaborando diferentes materiales como infografías, copys e ilustraciones, sobre temas de salud, asistenciales, actividades físicas y recreativas relacionadas con la pandemia para orientar a las personas adultas mayores; así mismo, se realizaron distintos comunicados:

- Difusión a medios sobre la importancia de la vacunación contra el virus COVID-19.
- Sobre el seguimiento a la problemática de las personas adultas mayores y Sistema de Empacadores Voluntarios, se gestionaron entrevistas con diferentes medios de comunicación sobre el tema y otros temas gerontológicos.
- Información respecto a la firma de un convenio de colaboración entre el INAPAM y la Universidad Anáhuac.
- Información referente a la reunión del Consejo Directivo del INAPAM.
- Temas gerontológicos y de problemáticas que enfrentan actualmente las personas mayores.

Por otro lado, con el propósito de contribuir a la promoción de una cultura del envejecimiento y la vejez con bienestar, enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, en el trimestre se elaboraron seis boletines informativos, respecto a los siguientes temas:

- Migración y envejecimiento en el marco del 11 de julio, Día Mundial de la Población.
- La importancia de las relaciones de amistad a lo largo de nuestro curso de vida.
- Calidad de vida para un envejecimiento saludable.
- Vacuna COVID-19 y personas adultas mayores.
- Alfabetización en la vejez, pieza clave para la independencia y autonomía de las personas mayores.





- Día Mundial del Alzheimer: Elementos para fortalecer las redes de apoyo social de las personas con Alzheimer y sus familias.

Estos materiales se difundieron y se encuentran publicados en la página web y redes sociales del INAPAM. Cumpliendo al 100% con sus metas al tercer trimestre respectivamente.

Línea de acción 2.3.3.- Promover el establecimiento de protocolos para la prevención y atención de violencia contra las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
2.3.3.1 Implementar el taller para la elaboración de un protocolo para la prevención y atención de la violencia en contra de las personas adultas mayores en las entidades federativas.	Sesiones	2	1	1

Área encargada: DG/DGERO

Para el tercer trimestre no se programó meta, sin embargo, en el mes de septiembre se realizó una reunión de seguimiento, en la que se revisaron algunos documentos enviados por las instituciones interesadas en la elaboración del protocolo. Derivado de esta sesión se agendaron algunas reuniones de asesoría individual para dar continuidad a esta actividad.

Línea de acción 2.3.4.- Promover la capacitación de personas y organizaciones de la sociedad civil interesadas en temas relacionados con la cultura de la envejecimiento y vejez con bienestar, con el fin de promover el reconocimiento y los de derechos de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
2.3.4.1. Capacitar a personas de organizaciones de la sociedad civil y público en general en temas de envejecimiento y vejez con bienestar y derechos humanos de las personas adultas mayores.	Personas capacitadas	571	381	517
2.3.4.2 Realizar videoconferencias gerontológicas a través de los medios electrónicos del INAPAM, para promover una cultura de vejez y envejecimiento digno.	Video conferencias	12	9	9

Área encargada: DGERO





Para la actividad referente a las personas capacitadas sobre vejez y envejecimiento saludable con bienestar, con perspectiva de género, dirigidas a la sociedad civil e instituciones privadas y personas interesadas en el tema se informa que, en el tercer trimestre, se programaron las siguientes actividades:

- Curso tanatología, duelo y sentido de vida.
- Curso salud mental.
- Curso manejo adecuado de las emociones.
- Curso estimulación de la memoria y procesos cognitivos.
- Plática Personalidad en las personas adultas mayores.

Es importante destacar que las actividades fueron realizadas en línea, se utilizaron los materiales didácticos adecuados de acuerdo a la temática, se contó con la participación de un público muy diverso, desde jóvenes, personas adultas mayores, así como profesionales en el tema, quienes se conectaron de varios estados de la república y de otros países como Argentina, Ecuador y Perú.

Por otra parte, el Departamento de Capacitación de la Dirección de Gerontología del INAPAM promovió sesiones educativas impartidas por especialistas sobre temas relacionados con la vejez y el envejecimiento con la finalidad de contribuir a mejorar la atención que se brinda a las personas adultas mayores a través de la actualización de las y los profesionistas, así como aquellas personas interesadas en el quehacer gerontológico. Las conferencias que se impartieron en el tercer trimestre fueron:

1. El proceso de duelo en las personas mayores.
2. Actividades recreativas, culturales y de activación física como un factor de bienestar en las personas mayores.
3. Fortalecimiento de las redes sociales comunitarias de las personas adultas mayores.

Las actividades se llevaron a cabo mediante la impartición de videoconferencias en vivo desde la página de Facebook del INAPAM. Se cumplen en su totalidad las metas programadas para estas actividades.

Estrategia 2.4.- Promover la participación de las Personas Adultas Mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

Línea de acción 2.4.1.- Incorporar las propuestas ciudadanas con relación a las Personas Adultas Mayores derivadas del Consejo Ciudadano.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
2.4.1.1. Realizar reuniones del Consejo Ciudadano del INAPAM.	Sesiones	4	3	3

Área encargada: DG

Durante el tercer trimestre del presente año, el Consejo Ciudadano del INAPAM llevó a cabo una reunión virtual de trabajo con la Dirección General del INAPAM y los Consejeros Ciudadanos, con fecha 12 de agosto del presente año. Derivado de ello, se levantó el acta correspondiente y con lo que se da cumplimiento a la meta establecida.

Línea de acción 2.4.2.- Generar espacios de participación de las Personas Adultas Mayores para la difusión, análisis, elaboración de propuestas para el ejercicio de sus derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
2.4.2.1. Conformar comités de participación de Contraloría Social.	Comités	2	0	0

Área encargada: DFOPP

Durante el tercer trimestre se dio continuidad a las acciones y reuniones de trabajo para la conformación y definición de actividades de los 2 Comités ubicados en la Alcaldía de Iztapalapa y en el Centro de Atención Integral (CAI) INAPAM en conjunto con la Coordinadora de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles.

Línea de acción 2.4.3.- Promover acciones que posibiliten la relación y cooperación intergeneracional, con el fin de propiciar la participación activa de las personas adultas mayores en actividades que fortalezcan la generación de redes solidarias de apoyo.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
2.4.3.1. Realizar conversatorios para fomentar las relaciones intergeneracionales y fortalecer las redes de apoyo.	Conversatorios	2	1	1
2.4.3.2. Realizar encuentros para fomentar las relaciones intergeneracionales.	Encuentros	2	2	2

Área encargada: DGERO





Durante el tercer trimestre se llevó a cabo **Primer Conversatorio Intergeneracional 2021 “Redes de Apoyo Social: Construyendo vejez con bienestar”**, cuyo objetivo fue orientar en los procesos de fortalecimiento de las redes de apoyo social de las vejez, a través de la promoción de la cooperación intergeneracional.

El conservatorio se abarcaron los siguientes temas en dos sesiones:

- Envejecimiento acelerado de la población. La red de apoyo social en la vejez. Diferencias y similitudes entre hombres y mujeres.
- La red de apoyo social en las vejez y el vínculo con la salud mental de la persona mayor.
- La condición del vínculo actual entre relaciones intergeneracionales y las redes de apoyo tanto formales como informales.
- La influencia del apoyo social como promotor de una imagen positiva de la vejez.
- Condición, característica de las redes sociales de apoyo en las vejez. La condición de la mal interpretada “distancia física” por “aislamiento social” en la actual pandemia.
- Las redes de apoyo en relación con las vejez de la diversidad sexual, pueblos originarios, migrantes, comunidad afro mexicana, personas en reclusión, personas mayores dependientes, personas con una condición de discapacidad y las personas cuidadoras.
- Acciones institucionales, comunitarias y de organización de la sociedad civil que promuevan o multipliquen las redes de apoyo social en lo general y las intergeneracionales en lo particular

La transmisión fue seguida por 146 personas desde los estados: Campeche, CDMX, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Tamaulipas y Veracruz. Y desde países como Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, El Ecuador, España, Estados Unidos, Perú y Uruguay.

Cumpliendo al 100% la meta para esta actividad.





AUTOEVALUACIÓN EJE 2: LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS

Para el Ejercicio Fiscal 2021, el Eje 2 correspondiente a las personas adultas mayores como titulares de derechos, está conformado por 17 metas, de las cuales el 47% se encuentran dentro del rango de cumplimiento aceptable, el 17.6% en el rango regular y el 35.4% se encuentra en el rango crítico de cumplimiento.

Criterio de cumplimiento	No. de metas
Aceptable (Mayor al 70% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	8
Regular (Mayor al 50% y menor al 70% de cumplimiento respecto al periodo)	3
Crítico (Menor al 50% de cumplimiento respecto al periodo)	6

Actividades con Criterio de Cumplimiento Aceptable.

Las 8 actividades que dieron un cumplimiento aceptable en los objetivos de promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos, están a cargo de la Dirección de Gerontología, la Dirección General y Comunicación Social, las cuales en continuidad a las actividades cumplidas en el Ejercicio Fiscal 2020, se realizaron través de las plataformas en línea. Eso ha permitido que en este trimestre las acciones como asesorías, boletines publicados en la página institucional del INAPAM, capacitaciones, reuniones de trabajo, encuentros o videoconferencias se hayan realizado en condiciones favorables y en consecuencia con mayor alcance para el cumplimiento efectivo de su programación trimestral y con ello cumplir con la finalidad de promover la difusión de los derechos y valores en beneficio de las personas adultas mayores, y una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos.

Actividades con Criterio de Cumplimiento Regular.

Las tres actividades que tienen cumplimiento del 50% al tercer trimestre, se encuentran en construcción de la información que presentarán en el último trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, las cuales están encaminadas a la realización de talleres, conversatorios y videos con contenido gerontológico sobre derechos, no discriminación, género y prevención de la violencia.





Actividades con Criterio de Cumplimiento Crítico.

Las 6 metas que dieron Cumplimiento Crítico, es decir que no reportaron cifras en sus actividades, se derivan a dos factores fundamentales; en primer lugar, tienen sus avances programados para el último trimestre y, por otra parte, por las condiciones sanitarias y de regreso a la nueva normalidad en las actividades de gobierno, las cuales, condicionan el aplazamiento de las reuniones con los comités de participación de Contraloría Social los cuales se llevaran a cabo el siguiente trimestre.





EJE 3: ACCESO AL CUIDADO

Objetivo Prioritario: Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas adultas mayores a través de acciones orientadas al cuidado.

Este objetivo tiene como finalidad procurar el bienestar de las personas adultas mayores a través de servicios que ofrece el Instituto, que contribuyan a la reducción de las desigualdades extremas, y que favorezcan el acceso al cuidado como derecho de este grupo etario de población.

Estrategia 3.1.- Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores para favorecer su bienestar.

Línea de acción 3.1.1.- Promover en las instituciones y centros de atención públicos, privados y sociales la implementación de modelos gerontológicos que contribuyan a garantizar los derechos de las personas adultas mayores y la prestación de servicios integrales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
3.1.1.1 Difundir el modelo gerontológico elaborado por el INAPAM para que instituciones públicas y privadas brinden atención con perspectiva de derechos humanos, género y no discriminación que contribuya al bienestar de las personas adultas mayores.	Instituciones	100	0	0

Área encargada: DGERO

La difusión del modelo gerontológico se hará a las instituciones para el último trimestre, sin embargo, durante el tercer trimestre se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo para realizar una revisión final del documento previo a su difusión.

Línea de acción 3.1.2.- Supervisar el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores, y brindarle asesoría y capacitación a fin de contribuir al cumplimiento de las normas oficiales correspondientes y al aseguramiento de los derechos de este sector de la población.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
3.1.2.1. Realizar visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.	Visitas de supervisión	30	15	16
3.1.2.2. Elaborar diagnóstico situacional de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.	Diagnóstico	1	0	0

Área encargada: DGERO

En el Tercer trimestre se realizaron 14 visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas. Derivado de diversas reuniones de trabajo se coordinó con la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México para colaborar en la realización de cuatro visitas de supervisión conjunta, mismas que fueron realizadas durante el mes de septiembre.

También, se realizaron supervisiones en cinco de los albergues del INAPAM (cuatro en la Ciudad de México y una en Guanajuato, Gto.). Se realizó el seguimiento a las recomendaciones emitidas a las instituciones supervisadas, por ello se coordinó dicho seguimiento, se capacitó y supervisó al personal que opera el proceso para asegurar que contaran con la información necesaria para brindar asesoría y acompañamiento oportuno a las instituciones sobre temas relacionados con el adecuado funcionamiento de las mismas en relación con la normatividad vigente.

Línea de acción 3.1.3.- Promover la ampliación y difusión de la oferta académica de nivel técnico, licenciatura y posgrado, orientadas a la formación de profesionales para atención de personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
3.1.3.1 Difundir la oferta educativa de instituciones académicas que tienen planes de estudio para la formación con perspectiva gerontológica.	Infografías	10	8	8

Área encargada: DGERO

En el tercer trimestre, se publicaron tres infografías en la página de Facebook, Twitter del INAPAM con siguiente información:

- Licenciatura en Pedagogía Gerontológica de la Universidad Autónoma de Tlaxcala;





- Especialidad en Geriatria Clínica de la Universidad Autónoma de Nuevo León y,
- Licenciatura en Gericultura de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Línea de acción 3.1.4.- Promover el desarrollo de redes sociales de apoyo de y para personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
3.1.4.1 Difundir la guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores.	Sesiones de presentación	3	2	2

Área encargada: DGERO

El día lunes 27 de septiembre del presente año, se llevó a cabo la segunda sesión virtual de presentación de la “Guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores”, fue presentada a las y los responsables de la operación de los Clubes del Instituto en la Ciudad de México, Colima y Yucatán, por ser éstos quienes trabajan en la comunidad y están interesadas en los temas de envejecimiento y vejez, con una asistencia de 15 personas.

La finalidad de la sesión fue dar a conocer la guía para que los clubes sean los que contribuyan a la formación de redes sociales de apoyo y a mantener o a mejorar el bienestar material, físico o emocional de sus integrantes, brindándoles vínculos solidarios y de comunicación para resolver necesidades y retos específicos de manera más sencilla.

Línea de acción 3.1.5.- Constituir una red de servicios de atención para personas adultas mayores mediante su registro en un Padrón Único que permita difundir cuáles son las instituciones públicas y privadas que brindan servicios relacionados con este sector de la población.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
3.1.5.1 Promover la inscripción de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores al Registro Único a través de los medios electrónicos INAPAM.	Comunicados	4	3	3
3.1.5.2 Actualizar el Registro Único INAPAM.	Instituciones registradas	400	395	398

Área encargada: DGERO





Durante el tercer trimestre, fue publicado el tercer comunicado sobre el Registro Único del INAPAM en la página oficial del Instituto, con la intención de exhortar a las instituciones a realizar su registro y a las personas adultas mayores a consultarlo para conocer los servicios que les ofrecen las instituciones.

Se realizó la difusión de diversas acciones en favor de las personas mayores en las instituciones que conforman el Registro único, cuyo propósito es promover el ejercicio de los derechos de este sector poblacional:

- Difusión de la Jornada Nacional de Aplicación de Exámenes en julio por parte del INEA, a cargo de los Institutos Estatales de Educación para los Adultos (IEEA) y las Unidades de Operación (UO) que promueve la participación de las personas adultas mayores en actividades educativas.
- Invitación al Ciclo de conferencias “Festejando a las Personas Adultas Mayores”, como parte de la conmemoración del mes de las personas adultas mayores organizado por el INAPAM.

Por otro lado, en este trimestre se registraron 70 instituciones al Registro Único del INAPAM, principalmente instituciones de los estados de Baja California, Campeche, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Veracruz y Yucatán.

Al finalizar el tercer trimestre 2021, el Registro Único del INAPAM cuenta con información de 933 instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores. Se cumplen al 100.7% con las metas establecidas para estas actividades.

Estrategia 3.2.- Brindar servicios de cuidados para personas adultas mayores, que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población.

Línea de acción 3.2.1.- Brindar servicios de cuidados en Centros Gerontológicos del Instituto a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
3.2.1.1. Proporcionar servicios de cuidados en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicios	89,000	66,750	71,277

Área encargada: DGERO

Durante el tercer trimestre, los servicios (como alimentación y suministro de medicamentos) que se proporcionan a las personas adultas mayores se realizaron de





acuerdo a las necesidades específicas de cada una de ellas, con la finalidad de disminuir riesgos de contagios de las 60 personas adultas mayores albergadas. Se cumple al 80% con la meta establecida anual para esta actividad.

Línea de acción 3.2.2.- Brindar servicios de cuidados en Residencias de día del Instituto a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
3.2.2.1. Proporcionar servicios de actividades físicas, recreativas y culturales en las unidades gerontológicas de estancia temporal a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicios	8,000	0	0

Área encargada: DGERO

Derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19 las actividades para las personas adultas mayores en las unidades gerontológicas de estancia temporal continúan suspendidas.

Línea de acción 3.2.3.- Implementar en las Unidades gerontológicas del INAPAM un modelo de formación de profesionales en la atención y cuidado de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
3.2.3.1. Impartir curso de personas cuidadoras apegado al Estándar de Competencia ECO669 "Cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio".	Personas	30	15	18

Área encargada: DGERO

Para el tercer trimestre no se tiene meta programada, sin embargo, se realizaron acciones como las inscripciones para el segundo curso apegado al Estándar de competencias 0669 "Cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio", que está dirigido a población que cuida a personas adultas mayores con algún grado de dependencia

Este curso se llevará a cabo de manera presencial en el 4º trimestre, respetando todas las medidas sanitarias que indican las autoridades debido al Covid-19.





Línea de acción 3.2.4.- Ampliar la capacidad y mejorar la calidad de los servicios en los centros gerontológicos del Instituto, en las modalidades de estancia permanente y temporal.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
3.2.4.1 Elaborar manuales que posibiliten la implementación de modelos gerontológicos en instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.	Manuales	4	3	3

Área encargada: DGERO

Como parte de la actividad de elaboración de materiales para la implementación de Modelos Gerontológicos, durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021 se concluyó con la elaboración del “Manual para la formación y activación de redes de apoyo social en personas adultas mayores”; mismo que será difundido entre las instituciones que brindan servicios a personas de 60 años y más. El avance de la meta se cumple al 100%.

Línea de acción 3.2.5.- Brindar servicios médicos de primer nivel de atención con enfoque gerontológico.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
3.2.5.1. Brindar atención médica gratuita en el Centro de Atención Integral Universidad.	Consultas	15,000	8,000	0

Área encargada: DGERO

Derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19 para este trimestre, los servicios médicos, para las personas adultas mayores en el Centro de Atención Integral (CAI) continúan suspendidos.

Estrategia 3.3.- Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas adultas mayores.

Línea de acción 3.3.1.- Apoyar la reincorporación o incorporación de las personas adultas mayores interesadas, al desarrollo de actividades remuneradas, en las cuales se reconozca su capacidad actual y potencial y, su aportación al bienestar de la comunidad; asimismo, se consideren los requerimientos y condiciones específicas de acuerdo a la etapa de vida que atraviesan.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
3.3.1.1. Brindar servicios de vinculación productiva a personas adultas mayores.	Constancias	15,000	7,500	2,218
3.3.1.2. Gestionar espacios y oportunidades laborales formales para las personas adultas mayores con empresas empleadoras, que garanticen el respeto de sus derechos laborales.	Empresas	10	5	4
3.3.1.3. Realizar acciones de promoción de los derechos de las personas adultas mayores en los espacios en los que realizan alguna actividad productiva.	Pláticas informativas	126	84	27

Área encargada: DFOPP

En este trimestre, se realizaron las actividades de Vinculación Productiva en aproximadamente la mitad de los Módulos de Atención del país, sin embargo, de conformidad con sus respectivos semáforos epidemiológicos, continúan varias Entidades Federativas sin operar.

Por otra parte, se estableció vía telefónica y/o correo electrónico con diversas empresas, para invitarlos a ofrecer a las personas adultas mayores la oportunidad de una actividad productiva; se logró coordinación con las siguientes empresas para iniciar el proceso correspondiente:

- AT&T de México
- Concesionaria Vuela, Compañía de Aviación, SAPI de C.V.
- Comex
- Jela Servicios de Protección S.A. de C.V.

Se realizó de acciones de promoción de los derechos de las personas adultas mayores en los módulos de atención INAPAM:

- En el Centro de Atención Integral: 10 platicas.
- En el Módulo de Atención de Oceanía: 10 platicas.
- En el Módulo de Atención de El Parque: 4 platicas.
- En el Módulo de Atención de Xochimilco: 2 platicas.
- En el Módulo de Atención de Campeche: 1 platicas.

Para el cuarto Trimestre se consideran los Módulos de Atención del interior de la República con el fin de dar alcance de la meta anual.





Línea de acción 3.3.2.- Brindar servicios jurídicos con enfoque gerontológico.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
3.3.2.1. Brindar servicios de asesoría jurídica y canalización a personas adultas mayores que lo soliciten.	Servicios jurídicos	2,940	2,205	2,199
	Canalizaciones	460	345	169

Área encargada: SJ

El INAPAM, proporciona el servicio de asesoría jurídica de manera presencial, por correo electrónico y vía telefónica, con la finalidad prestar el servicio a un mayor número de personas adultas mayores. En el tercer trimestre se observa un incremento en las solicitudes del servicio de manera presencial debido al avance de vacunación a nivel nacional contra el COVID-19 y tener una percepción de protección ante los contagios; como consecuencia se alcanzó el 99% de lo programado en el trimestre.

Así mismo, se incrementó la canalización de las personas adultas mayores a las dependencias competentes para atender, dar seguimiento y, en su caso, resolver la problemática, sin embargo no se logró alcanzar la meta ya que las personas adultas mayores no aceptan ser canalizados, por una lado por las condiciones físicas, de salud, imposibilidad de acompañamiento por la familia del solicitante, así como los gastos económicos que implica un procedimiento judicial, provoca que en ocasiones las PAM soliciten ser canalizados de manera posterior. Logrando un 48.98% en canalizaciones programadas para este periodo

Línea de acción 3.3.3.- Fortalecer el reconocimiento social del curso de vida en el que se encuentran las personas adultas mayores a través de la expedición de una credencial que las identifique como personas titulares de derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
3.3.3.1. Entregar credenciales de afiliación del INAPAM a personas adultas mayores.	Credenciales de afiliación	1,400,000	750,000	564,825

Área encargada: DFOPP

Durante el tercer trimestre, fue posible realizar el trámite de Afiliación al INAPAM en las Módulos de Atención de las entidades federativas, en los Módulos por transversalidad y los





módulos implementados por las tiendas SUPERISSSTE. Por lo que se logró un avance del 75% con respecto a la meta programada del trimestre para esta actividad.

Línea de acción 3.3.4.- Promover prácticas de interacción social para el envejecimiento activo y con bienestar mediante la conformación de grupos comunitarios de personas adultas mayores; así como de actividades socioculturales y de activación física.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
3.3.4.1. Brindar servicios en centros culturales del INAPAM.	Servicios	50,000	0	0
3.3.4.2. Realizar actividades en los clubes del INAPAM.	Servicios	800,000	400,000	52,898
3.3.4.3. Brindar cursos de capacitación para la formación de promotores de recreación y activación física.	Curso	6	3	2

Área encargada: DGERO

Respecto a los Clubes INAPAM reiniciaron actividades en donde las condiciones de la semaforización lo permiten y de la administración del inmueble lo permitieron, ya que en su mayoría son administrados por otra dependencia. Cabe mencionar, existe una baja participación de las personas integrantes a los clubes por las condiciones de espacio y como medida para evitar contagios se ha promovido la asistencia alternada; en este mismo sentido, se utilizan la plataforma de Zoom u otros medios virtuales para llevar a cabo las diversas actividades.

Se realizaron dos curso-taller de “Formación de Instructores para Recreación Física en Personas Mayores” en los cuales participaron 7 y 4 personas respectivamente, en el periodo del 7 de junio al 30 de julio del presente año.

Línea de acción 3.3.5.- Promover las buenas prácticas del personal de la Dirección mediante la capacitación permanente.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
3.3.5.1. Capacitación del personal sobre los manuales de la Dirección en los Módulos de Atención del INAPAM	Curso	5	5	5

Área encargada: DFOPP

Durante el tercer trimestre, se llevó a cabo la capacitación sobre “Manual de Procedimiento





de Convenios para acordar acciones a Favor de las Personas Mayores”, fue realizada los días 1, 2 y 3 de septiembre, a través de la Plataforma Telmex, con la asistencia de 108 personas adscritos a la DFOPP del INAPAM.

Por lo que se da cumplimiento al 100% con la meta establecida para esta actividad.





AUTOEVALUACIÓN EJE 3: ACCESO AL CUIDADO

Para el Ejercicio Fiscal 2021, este Eje correspondiente al Acceso al Cuidado, está conformado por 22 metas, de las cuales el 31.8% se encuentran en el rango de cumplimiento aceptable, el 13.7% dentro del cumplimiento regular y el 54.5% se encuentra en el rango crítico de cumplimiento.

Criterio de cumplimiento	No. de metas
Aceptable (Mayor al 70% de cumplimiento respecto al programado por período)	7
Regular (Mayor al 50% y menor al 70% de cumplimiento respecto al período)	3
Crítico (Menor al 50% de cumplimiento respecto al período)	12

Actividades con Criterio de Cumplimiento Aceptable.

De las 7 actividades que dieron un Cumplimiento Aceptable, 5 están a cargo de la Dirección de Gerontología, las cuales destacan la difusión y promoción de oferta educativa con perspectiva gerontológica de instituciones académicas y de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores; así como la actualización del Registro Único, elaborar manuales de modelos gerontológicos y brindar servicios de estancia permanente en los albergues

La capacitación del personal sobre manuales de los Módulos de Atención a cargo de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas y la asesoría jurídica a cargo de la Subdirección Jurídica, cumplieron con las metas correspondientes al periodo trimestral.

Actividades con Criterio de Cumplimiento Regular.

Las actividades que refieren al 50% de cumplimiento de la meta programada son las aquellas aplazadas en trimestres anteriores y que comenzaron a reportar avances debido a que las condiciones sanitarias lo han permitido.

Actividades con Criterio de Cumplimiento Crítico.

Las 12 metas que dieron Cumplimiento Crítico, es decir que no reportaron cifras en sus actividades, se derivan a dos factores fundamentales; en primer lugar, son actividades tienen sus avances programados para los siguientes trimestres y de esta forma dar cumplimiento a sus metas del Plan Anual de Trabajo en el Ejercicio Fiscal 2021 y por otra





parte, por las condiciones sanitarias y de regreso a la nueva normalidad provocado por el COVID-19 en las actividades de gobierno, las cuales, condicionan el aplazamiento de algunas actividades restantes como brindar servicios en unidades gerontológicas de estancia temporal, clubes y Centro de Atención Integral (CAI).





EJE 4. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo Prioritario: Modernizar, simplificar y actualizar los procesos institucionales a efecto de ser consistentes a mandato de Ley.

Con este objetivo el INAPAM pretende establecer medidas técnicas, administrativas y financieras en procesos internos para su mejor organización, funcionamiento y cumplimiento de objetivos.

Estrategia 4.1.- Contribuir a erradicar la corrupción, el despendio y la frivolidad de la administración del INAPAM.

Línea de acción 4.1.1.- Modernizar, simplificar y actualizar los procesos internos del INAPAM a efecto de ser consistente con el marco normativo, así como las realidades y prioridades nacionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
4.1.1.1. Actualización de la Estructura Orgánica	Dictamen	1	0	1

Área encargada: DAF

4.1.1.2. Seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024	Reportes	4	3	3
--	----------	---	---	---

Área encargada: SJ

Durante el tercer trimestre, el Programa Nacional de combate a la corrupción y a la impunidad y de Mejora de Gestión, se dio seguimiento a la reunión de trabajo del 1 de julio del presente año, el INAPAM cuenta con los siguientes mecanismos de participación ciudadana:

- Comités de Contraloría Social. En el trimestre se recibió los documentos normativos de Contraloría por parte de la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles. Se realizaron 2 de capacitación a los nuevos enlaces sobre el uso de la plataforma SICS los días 27 y 28 de septiembre con la Coordinación.
- Consejo Ciudadano.
- Correo electrónico de quejas y denuncias en los servicios de Afiliación y Vinculación Productiva. Se recibieron 15 solicitudes de vinculación productiva a las cuales se les dio respuesta en un período menor a 7 días.
- Sitio web del Instituto y Redes Sociales oficiales.





Línea de acción 4.1.2.- Proponer y en su caso realizar la actualización de las normas internas sustantivas del INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
4.1.2.1. Actualización de la normatividad Interna del INAPAM, mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI)	Sesión Ordinaria	4	3	3

Área encargada: DAF

Durante el tercer trimestre, se llevó a cabo la tercera sesión Ordinaria del COMERI en el cual se presentaron para dictaminaron de 11 proyectos normativos, los cuales fueron dictaminados favorablemente:

- Manual General de Organización del INAPAM.
- Manual de Procedimiento de Inscripción en Centros Culturales del INAPAM.
- Manual de Procedimientos de Ingreso a Albergues y Residencias de Día del INAPAM.
- Reglamento Interno de Centros Culturales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Reglamento Interno de Albergues del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Reglamento Interno de Residencias de Día del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Reglamento Interno del Centro de Atención Integral (CAI) del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Manual de Procedimientos del Servicio de Asesoría Jurídica Gratuita Otorgado a las Personas Adultas Mayores.
- Lineamientos para el Manejo y Control de los Fondos Revolventes.
- Manual de Procedimiento de Recaudación de Cuotas de Recuperación.
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Código de Conducta de las personas servidoras públicas del INAPAM.

Cabe mencionar, que en la Tercera Sesión Ordinaria de COMERI fue presentado, pero no dictaminado favorablemente en su calidad regulatoria el “Manual de Procedimiento de Recaudación de Cuotas de Recuperación”.

Asimismo, la normatividad dictaminada favorablemente en la Segunda Sesión Ordinaria del COMERI, continua con su proceso de registro en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Secretaría de la Función Pública.





Línea de acción 4.1.3.- Dar seguimiento a los acuerdos de los Comités Institucionales en materia de administración y finanzas.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
4.1.3.1. Seguimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS)	Sesión Ordinaria	3	2	3
4.1.3.2. Seguimiento del Comité de Bienes Muebles del INAPAM	Sesión Ordinaria	2	1	0

Área encargada: DAF

El 30 de julio de 2021, se celebró la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CAAS), en la que se presenta el siguiente punto: Informe de Adquisiciones acumulado al 2º Trimestre de 2021.

La Primera Sesión Ordinaria del Seguimiento del Comité de Bienes Muebles del INAPAM, se reprogramo a celebrarse el próximo mes de diciembre de 2021.

Línea de acción 4.1.4.- Fortalecer las políticas para la administración, manejo y operación de los archivos en el INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
4.1.4.1. Seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)	Reportes	4	3	3
4.1.4.2. Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)	Reportes	4	3	3

Área encargada: DAF

En el tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, se realizó el Informe al seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCI) 2021, en el cual actualmente se están integrando las evidencias sobre los avances registrados en el cumplimiento de 52 acciones de mejora, correspondientes al 3er. Trimestre de 2021. A la fecha se tiene concluida 3 Acciones de Mejora que representa el 100 % en su cumplimiento, de acuerdo a los avances registrados en las acciones de mejora para este periodo.

En seguimiento al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2021, en el que se determinaron 4 riesgos y 12 Acciones de Control; actualmente se está integrando





las evidencias sobre avances registrados en el cumplimiento de dichas acciones de control, correspondientes al 3er. Trimestre de 2021. A la fecha se han concluido 3 Acciones de Control, que representa un 25% de cumplimiento, quedando 7 en proceso.

Línea de acción 4.1.5.- Promover la ética del servicio público en el INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
4.1.5.1. Difusión y promoción del Código de Conducta y documentos afines a los principios Éticos de los Servidores Públicos en el INAPAM	Informe	2	2	3

Área encargada: DAF

Durante el tercer trimestre, se realizó la invitación a todas las personas servidoras públicas a participar en los cursos denominados “Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público” y “Los conflictos de interés en el ejercicio del servicio público”, impartidos por la Función Pública y a los cursos “Súmate al Protocolo” e “Introducción a la igualdad entre hombres y mujeres” impartidos por el Instituto Nacional de las Mujeres.

Se llevó a cabo la difusión de diversos materiales relacionados a los nuevos Lineamientos Generales; Transparencia y Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses; Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual; Persona Asesora en actos de Discriminación; Código de Conducta y Conflictos de Intereses.

Durante el mes de julio se dio a conocer el valor del liderazgo y se emitieron recomendaciones de libros, películas y un juego de lotería; en el mes de agosto se difundió el principio de Imparcialidad y se emitieron recomendaciones de libros y películas; en el mes de septiembre se difundió el principio de Lealtad y se emitieron recomendaciones de libros y películas.

Se elaboró el Decálogo de Integridad de los Códigos de Ética y Conducta de las personas servidoras públicas del INAPAM y se difundió por medios físicos y electrónicos con los que cuenta el Instituto

Estrategia 4.2.- Ejercer la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.





Línea de acción 4.2.1.- Orientar el gasto en los programas presupuestarios adecuados a las funciones del INAPAM, así como las realidades y prioridades nacionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
4.2.1.1. Presupuesto ejercido al Trimestre	(Presupuesto Ejercido al Trimestre/ Presupuesto programado al Trimestre) 100%	4	3	3

Área encargada: DAF

Durante el periodo, se ejerció el presupuesto programado al trimestre al 83.73%, acorde con los principios de racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

Línea de acción 4.2.2.- Racionalizar la utilización de recursos materiales, presupuestales y humanos para que sean oportunos, racionales y austeros.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
4.2.2.1. Integración del Comité de Austeridad y Racionalización de los Recursos del INAPAM	Sesión Ordinaria	1	1	0

Área encargada: SJ

No se llevó a cabo la integración debido a las medidas de seguridad implementadas por las autoridades sanitarias para la atención de la emergencia sanitaria por COVID-19, la conformación del Comité de Austeridad y Racionalización de los Recursos del INAPAM, ya que se esperan indicaciones de la Secretaría de Bienestar.

Estrategia 4.3.- Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.

Línea de acción 4.3.1.- Difundir una cultura de respeto laboral entre el personal del Instituto que erradique las conductas de violencia de género y discriminación.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 3er Trimestre	Avance 3er Trimestre
4.3.1.1. Seguimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM (CEPCI)	Sesión Ordinaria	4	3	3

Área encargada: DAF





Con fecha 20 de agosto de 2021, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en el INAPAM, en la cual se presentó y aprobó la actualización del Código de Conducta de las personas servidoras públicas del INAPAM; se presentó la conclusión de una denuncia recibida; se aprobó el Proyecto de Riesgos Éticos y se reportaron los avances al PAT y Tablero de Control 2021.





AUTOEVALUACIÓN DEL EJE 4: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

El Eje 4 está conformado por 11 metas, de las cuales el 82% se encuentran dentro del rango de cumplimiento aceptable y el 8% se encuentra en el rango crítico de cumplimiento.

Criterio de cumplimiento	No. de metas
Aceptable (Mayor al 70% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	9
Regular (Mayor al 50% y menor al 70% de cumplimiento respecto al periodo)	0
Crítico (Menor al 50% de cumplimiento respecto al periodo)	2

Actividades con Criterio de Cumplimiento Aceptable.

Las 8 actividades que dieron un Cumplimiento Aceptable en los objetivos de Modernizar, simplificar y actualizar los procesos institucionales a efecto de ser consistentes a mandato de Ley, fueron la Actualización de la Estructura Orgánica, la Actualización de la normatividad Interna del INAPAM mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), el Seguimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS), el Seguimiento a los Programas de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCI) y del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2021 (PTAR), la difusión y promoción del Código de Conducta y documentos afines a los principios éticos de los Servidores Públicos del INAPAM y el Seguimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto (CEPCI), todos a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas. El Instituto continúa incorporando paulatinamente estas herramientas en sus procesos internos para que de esta forma se cumpla con el objetivo de establecer medidas técnicas, administrativas y financieras para su mejor organización, funcionamiento y cumplimiento de objetivos.

Actividades con Criterio de Cumplimiento Crítico.

Las metas programadas para el Seguimiento del Comité de Bienes Muebles del INAPAM y la Integración del Comité de Austeridad y Racionalización de los Recursos del INAPAM, no se realizaron ya que derivado de las medidas de seguridad implementadas por las autoridades sanitarias causadas por el virus Sars-Cov2 (COVID-19), para el presente Ejercicio Fiscal se tuvo que calendarizar a partir del segundo periodo semestral.





SITUACIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO FISCAL 2021.

A. Presupuesto Autorizado

El presupuesto original anual autorizado para el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) para el ejercicio fiscal 2021, es de \$335'984,655.00 (Trescientos treinta y cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$332'984,655.00 (Trescientos treinta y dos millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) corresponden a recursos fiscales y \$3'000,000.00 (Tres millones pesos 00/100 M.N.) a recursos propios.

Los ingresos recibidos al periodo son del orden de \$238'371,333.74 (Doscientos treinta y ocho millones trescientos setenta y un mil trescientos treinta y tres pesos 74/100 M.N.), los cuales se conforman de la siguiente manera: \$238'202,762.74 (Doscientos treinta y ocho millones doscientos dos mil setecientos sesenta y dos pesos 74/100 M.N.), provenientes de apoyos fiscales del Gobierno Federal y \$168,571.00 (Ciento sesenta y ocho mil quinientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), que corresponden a recursos propios.

B. Presupuesto Ejercido

El presupuesto ejercido acumulado al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021 es de \$199'460,744.97 (Ciento noventa y nueve millones cuatrocientos sesenta mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 97/100 M.N.), de los cuales \$199'439,924.97 (Ciento noventa y nueve millones cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos veinticuatro pesos 97/100 M.N.) corresponden a recursos fiscales y \$20,820.00 (Veinte mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.) corresponden a recursos propios; representan un avance del 83.68% del presupuesto programado, correspondientes al gasto corriente.

C. Servicios Personales

Para este capítulo se ejercieron \$181'097,737.74 (Ciento ochenta y un millones noventa y siete mil setecientos treinta y siete pesos 74/100 M.N.), mostrando un avance del ejercicio del 82.45%.

D. Materiales y Suministros

En este capítulo se ejercieron \$ 2'299,592.90 (Dos millones doscientos noventa y nueve mil quinientos noventa y dos pesos 90/100 M.N.), teniendo un avance del 91.20% con relación al presupuesto modificado.

E. Servicios Generales

En este capítulo, se ejercieron \$16'042,594.33 (Dieciséis millones cuarenta y dos mil quinientos noventa y cuatro pesos 33/100 M.N.) de recursos fiscales y \$4,000.00 (Cuatro mil





pesos 00/100 M.N.) de recursos propios, mostrando un avance en este capítulo de 98.98%, correspondientes a gastos de operación en recursos fiscales.

F. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas

Para este capítulo, se ejerció para “Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria” un monto de \$16,820.00 (Dieciséis mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.) de recursos propios.

ADQUISICIONES

El estado que guardan los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios llevados a cabo durante el periodo enero-septiembre de 2021, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) se resume de la siguiente manera:

El Acumulado de procedimientos realizados durante el ejercicio 2021, dan un total de 39 procedimientos de contratación con un importe total de \$ 24'718,942.88 (Veinticuatro millones setecientos dieciocho mil novecientos cuarenta y dos pesos 88/100 M.N.), IVA incluido, como se detalla a continuación:

ACUMULADO ENERO-SEPTIEMBRE

Procedimientos	Número de procedimientos de contratación	Monto total
Convenios entre entidades (art. 1º sexto párrafo de la LAASSP)	5	\$ 6'492,262.52
Contratos plurianuales (monto correspondiente al ejercicio fiscal 2021)	3	\$ 7'674,485.76
Convenio modificadorio (art. 52 LAASSP)	5	\$ 774,847.32
Art. 41 de la LAASSP	4	\$ 2,684,590.02
adjudicación directa art. 42 segundo párrafo de la LAASSP	0	\$ -
Adjudicación directa art. 42 primer párrafo	7	\$ 1,121,805.84
Licitación pública	5	\$ 4,569,269.98
Compras menores	9	\$ 159,301.93
Invitación a cuando menos tres personas (art. 26 Fracc. II de la LAASSP)	1	\$ 1,242,379.51
TOTAL:	39	\$ 24,718,942.88





Las contrataciones se realizaron en apego a la normatividad aplicable para cada tipo de contratación y han permitido la satisfacción de necesidades de las áreas requirentes, lo cual se ve reflejado en el funcionamiento de las diversas áreas de atención a la población adulta mayor y las áreas administrativas del Instituto.

